

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7368, que nombra Cónsules Generales de la República en Montreal, Ottawa, y Nueva Orleans, a los señores Juan Emilio Durán, Dr. Emilio Andrés Boyrie Camps y Lic. Luis Manuel Cáceres, respectivamente.

G. O. No. 8641-Bis, del 26 de febrero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7369

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Juan Emilio Durán queda nombrado Cónsul General de la República en Montreal, en sustitución de Juan Antonio Perrotta.

Art. 2.— El Dr. Emilio Andrés Boyrie Camps queda nombrado Cónsul General de la República en Ottawa, Canadá, en sustitución de José Oliva García.

Art. 3.— El Lic. Luis Manuel Cáceres queda nombrado Cónsul General de la República en Nueva Orleans, en sustitución de Nilo H. Soto.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 1180. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de estado

Dec. No. 7570, que nombra al Dr. Efraín Soler Herrera Primer Secretario Encargado de Negocios a. i. de la República en Lisboa, Portugal.

G. O. No. 8641-Bis, del 28 de febrero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7570

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Efraín Soler Herrera queda nombrado Primer Secretario Encargado de Negocios a. i. de la Legación de la República en Lisboa, Portugal, en sustitución del señor Juan Parra de los Reyes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 1180. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado